

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 149
(Miércoles 24 de febrero de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 149
Miércoles 24 de febrero de 2016
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Cambrotero Arguedas, Javier Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramos Madrigal, Rosibel
Corella Vargas, Franklin	Redondo Poveda, Mario
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Esquivel Quesada, Abelino	Rodríguez Araya, Jorge
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta extraordinaria N.º 11	4
Suspensión de derechos y garantías	4
SEGUNDA PARTE	41

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Al ser las catorce cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, damos inicio a la sesión ordinaria número 149.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta extraordinaria N.º 11**

En discusión y aprobación el acta extraordinaria número 11.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Inicia el control político hasta por setenta minutos.

Tiene la palabra, diputado Johnny Leiva, en el tiempo del Partido Renovación Costarricense, hasta por ocho minutos.

Diputado Johnny Leiva Badilla:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados; muy buenas tardes a todos los costarricenses.

Como es de conocimiento de muchos de ustedes, se ha estado promoviendo, y desde ya hace una semana entre varias compañeras y compañeros diputados, hemos venido hablando sobre cómo impulsar algunos proyectos que son urgentes y necesarios para este país.

Hemos venido hablando del problema del déficit fiscal, hemos escuchado las preocupaciones de muchas y muchos compañeros en este Plenario, de personas externas, de especialistas, de personas que manifiestan su preocupación con el déficit fiscal.

Nosotros, desde la fracción Unidad Social Cristiana, también hemos venido trabajando, hemos estado preocupados y ocupados por este problema y hemos también venido haciendo conciencia sobre la problemática.

Y es por eso que hemos preparado y preparamos una moción, una moción para poder articular una vía rápida a una serie de proyectos, proyectos que son de diferentes fracciones.

Hay proyectos de varias fracciones legislativas, no nos hemos fijado en que si son de unos o de otros. Son proyectos de ley que van a buscar la contención del gasto. Son proyectos de ley que van a ayudar a paliar la problemática del déficit fiscal.

Necesitamos mandarles señales correctas a los costarricenses, señales de que desde la Asamblea Legislativa estamos trabajando y estamos buscando cómo contener el gasto y socarnos la faja.

No podemos estar hablando de más impuestos o de nuevos impuestos, si no damos las señales correctas de austeridad y de esa contención del gasto.

Esa moción involucra diecisiete proyectos de ley, como les decía, de diferentes fracciones legislativas. Eso es lo menos relevante. Lo más relevante es que son proyectos de ley que van a contribuir a contener el gasto del Estado.

Esos diecisiete proyectos de ley se pueden dividir en tres grandes subtemas, que los hemos agrupado los proyectos que están en la línea de buscar el ajuste a las remuneraciones, buscar un ordenamiento en los salarios públicos; otro subtema que son todos los proyectos que van en la línea de pensiones con cargo al presupuesto nacional, y otro grupo de proyectos que van en la línea de pensiones del Poder Judicial.

Entre el rubro de remuneraciones y el rubro de pensiones con cargo al presupuesto nacional, estamos hablando que, en números gruesos, esos números son tres punto tres billones del presupuesto de ocho billones. Estamos hablando que es alrededor del cuarenta por ciento del presupuesto nacional.

El esfuerzo que nosotros hagamos para promover y apoyar proyectos de este tipo vamos a buscar la reducción del gasto en rubros importantes del gasto total del Estado.

Estos proyectos lo que van a hacer es a paliar el déficit fiscal, estos proyectos lo que van a hacer es darles las señales correctas a los costarricenses, señales de austeridad y señales de que queremos hacer las cosas bien.

Se ha circulado y he hecho llegar esta moción a todos los despachos de cada una y cada uno de los diputados, con aras de que lo podemos estudiar, de

que la podamos ver y que podamos buscar un consenso, para que podamos sacar adelante proyectos importantes que van en la línea de contención del gasto.

Es una responsabilidad de esta Asamblea Legislativa contribuir con la solución de déficit fiscal, contribuir con ese problema que está afectando gravemente al país, que nos está aumentado el endeudamiento y que nos está poniendo en una posición de desventaja, de falta de competitividad, porque vamos también a provocar alza en las tasas de interés.

Necesitamos, entre todos, con una moción como esta, ponerle plazo determinado a estos proyectos para su votación, para su discusión, para que entre todos podamos votarlos, indiferentemente de que si estamos a favor o que si estamos en contra, esa lista de proyectos puede ser reducida también en un trámite dentro de las comisiones, donde de esos diecisiete proyectos podrían estarse convirtiendo en tres o cuatro proyectos, donde se consoliden en uno solo, o en tres, o en dos, vía textos sustitutivos para poder dictaminarlo y así pasarlo acá, al Plenario, para su discusión y aprobación.

Son proyectos que una vez que se estén trabajando en subcomisiones por grupos afines se pueden trabajar para buscar un único proyecto y archivar talvez los que no van a funcionar o los que se sacaron, se sacó material para consolidarlo en otro.

Necesitamos consolidarlos, porque todos los proyectos en sí no van a ser claramente aprobados.

También la moción establece de que se tienen seis meses para discusión en una comisión especial que se crearía, que la crea la misma moción presentada, una comisión que estaría..., que está planteada para que esté conformada por nueve integrantes, nueve compañeras y compañeros diputados de las diferentes fracciones legislativas, y respetando la proporcionalidad acá de esta misma Asamblea Legislativa.

Compañeras y compañeros, lo que quiero es instarlos para que puedan revisar esta moción, para que puedan analizarla, para que puedan contemplar una vía rápida en la búsqueda de la contención del gasto, y poder así ayudarles a las finanzas públicas del país.

Es el momento de que pasemos a temas más prácticos, más concisos, de que nos pongamos a trabajar con plazos definidos, de que nos pongamos a trabajar con fechas establecidas, porque no podemos seguir pateando la pelota para adelante.

El problema del déficit fiscal es un problema de todos, es un problema que tenemos que abordarlo desde la contención del gasto, desde el crecimiento

económico, para después poder analizar cuáles impuestos o cuántos impuestos más se ocupan para poder ajustar estas finanzas públicas.

Y estamos claros también que hay otros proyectos de ley que talvez hoy no están en la corriente legislativa, que talvez están en preparación, que talvez están en análisis, que talvez están en proceso y que, en algún momento, van a ser también presentados acá en la Asamblea Legislativa.

Proyectos de ley como ponerles límites a los gastos generales, poner reglas fiscales, proyectos que el mismo Gobierno ha manifestado que está trabajando y que esperamos que pronto estén acá en esta Asamblea Legislativa, para entrar a discutirlos, y también para pensar en algunas otras mociones de vía rápida, para poder ayudar a solucionar el problema del déficit fiscal.

Compañeras y compañeros, les dejo esa inquietud, les solicito el análisis respetuoso y técnico de esta moción, para que todos juntos podamos echar adelante este barco.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Johnny Leiva.

Diputado Mario Redondo, cinco minutos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Yo quiero abordar el problema que acaba de plantear el compañero don Johnny Leiva.

He venido también conversando desde hace varios días con algunas compañeras y compañeros diputados. Les he indicado con absoluta sinceridad mi desazón por el trabajo que viene mostrando la Asamblea Legislativa durante las últimas semanas, mi profunda preocupación porque como clase política me parece que no hemos aprendido de la elección del 2014.

Y no estamos entendiendo que el país viene en un deterioro importante en múltiples aspectos y que la población costarricense demanda de la clase política capacidad para resolver problemas.

Y en ese particular, independientemente de todas las divergencias que podamos tener y de la labor de fiscalización, control político que es imprescindible, tenemos el enorme reto de darle opciones y respuestas a los costarricenses; de lo

contrario, toda la clase política va a salir pagando y la democracia va a pagar las consecuencias de una población que cada vez menos..., cree menos, perdón, en la política, y cree menos, por qué no, en la capacidad de la democracia para resolver sus problemas.

Me parece que tenemos un problema importante en el gasto que, creo coincidimos un buen número de diputados, debe ser abordado en..., o como una etapa inicial o fundamental en el tema de la reforma fiscal imprescindible para este país; debe ir o deben acompañar las medidas de combate a la evasión.

Pero me parece que ese análisis del tema del gasto no tiene que estar supeditado a los proyectos que hoy están en el orden del día, los cuales muchos me parece muy bien, pero un diagnóstico profundo en una comisión nos podría terminar indicando que el mecanismo..., o que la solución no está necesariamente en uno de los proyectos de ley que ya están formulados, y que hay que formular una nueva iniciativa.

En ese particular, reconociendo el aporte de don Johnny Leiva, con quien he conversado en varias oportunidades y de los compañeros de la Unidad, discrepo de la moción presentada por la Unidad, adicionalmente porque desde el punto de vista procedimental no veo posible aplicar un 208 bis a una lista de dieciocho proyectos; sería como arrear gatos en la avenida segunda poniéndonos el reto de que cada mes tendríamos que dictaminar uno. Ese no es el camino.

La propuesta que he sugerido y que he conversado con don Julio, con don Johnny y con otros compañeros es que procedamos a crear una comisión especial con un plazo fatal de tres meses. Démosle a esa comisión la facultad de elaborar y dictaminar un proyecto de ley o dos que puedan contener aspectos relativos a poner coto a los disparadores del gasto público y racionalizar el gasto público, y después de eso apliquemos un moción 208 bis a ese proyecto de ley para que en tres meses, ya estando dictaminado, podamos convertirle en ley de la República. Ese es el camino más razonable.

Comprendo también los esfuerzos que se han realizado para que este tema lo maneje una comisión permanente ordinaria, como podría ser la de Sociales, pero la Comisión de Sociales tiene un problema también desde el punto de vista procedimental y es que no puede aplicar mecanismos guillotina, no tiene plazos definitivos.

Entonces, si alguien quisiera boicotear el proyecto en la Comisión de Sociales tiene fácil posibilidad de boicotearlo ad perpetuam.

En esa tesitura, creo que el único camino es —y ojalá sea de inmediato— habilitar la creación de una comisión especial por tres meses inicialmente, para que elabore y dictamine un proyecto que tenga como referencia los proyectos que ya se han enumerado, pero no exclusivamente sujeto a esos proyectos, sino con

facultad de incorporar otros componentes, lo dictamine y que cumplido o dictaminado ese proyecto, le apliquemos el 208 bis.

Sinceramente he analizado el tema. Me parece que es urgente. Comprendo, comprendo y coincido plenamente, así lo que he hablado con mi compañero, al cual le tengo una enorme estima y aprecio, don Johnny Leiva, comprendo la inquietud y me parece loable presentar la iniciativa, pero abogo por que lleguemos a un acuerdo en ese particular.

Creo que debe ser de nueve diputados, diputado Rodríguez Araya, para que todos tengamos participación.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Mario Redondo.

Diputado Óscar López, cinco minutos.

Diputado Óscar López:

Buenas tardes, señorías.

Desde mi despacho estamos dando seguimiento a esta voz de alarma que nos encendió en diciembre la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social; tema que a ustedes, señoras diputadas y señores diputados, debería preocuparles tanto como nos preocupa a nosotros en el PASE.

Resulta que el régimen no contributivo atiende a no menos de ciento ocho mil personas, de las cuales el noventa y siete por ciento es constituido por adultos mayores, el tres por ciento personas con discapacidad; esta y este costarricense que por no haber cotizado no pudo acceder a una pensión y la institución solidaria tiene para esto el régimen no contributivo.

¿Cuál es la voz de alarma que nos enciende que nos enciende la Auditoría Interna que es verdaderamente preocupante, señorías?

Resulta que por casi dos años la subjecución —óigase bien a quienes les preocupa estos temas presupuestarios— la subjecución supera los dieciocho mil millones de colones.

Es absolutamente inaceptable que el régimen contributivo en Costa Rica no ejecuta dieciocho mil millones de colones, con las enormes necesidad que tienen muchos adultos mayores y muchas personas con discapacidad de recibir una

pensioncita de la menos setenta y ocho mil colones, que es lo que da el régimen no contributivo.

Les cuento que esos setenta y ocho mil colones en manos de un adulto mayor que nunca cotizó, o una persona con discapacidad en pobreza extrema, serían toda una bendición.

Se les niega porque no hay dinero, pero se subejecutan dieciocho mil millones por año. ¿Alguien aquí me puede explicar esta fórmula matemática? Yo no la comprendo, señorías.

No puedo entender cómo al año quedan sin ejecutarse dieciocho mil millones del régimen no contributivo, pero se les niega a las personas con discapacidad y a mucho adulto mayor el acceso a este beneficio solidariamente social de los costarricenses.

Y lo peor no es eso, lo más grave es que la deuda del Gobierno con el régimen no contributivo asciende a la friolera de doscientos mil millones de colones.

Ustedes escucharon hace algunos meses noticias de que el Gobierno estaba pagando las deudas con la caja, y que estaban colocando unos bonos.

Yo no sé si los bonos o con qué están pagando, si es con papel corriente como este papel que doblo acá, señorías, porque solo al régimen no contributivo, el Estado costarricense, el Gobierno —no me refiero al Gobierno actual, me refiero al gobierno de Costa Rica como una figura pública— tiene una deuda, una vergonzosa, una repugnante deuda de doscientos mil millones de colones.

Cuánta gente con discapacidad y cuánto adulto mayor hoy está clamando por una ayuda, y se le niega porque no hay recursos para ayudarlo.

Pero por una parte la Caja del Seguro se vuelve ineficiente al no ejecutar por año dieciocho mil millones y, por otra parte, el Gobierno, con la absoluta complicidad de quienes no saben gobernar, o no saben, o no quieren, o no pueden, o no les da la gana pagar una deuda, ya se acumulan doscientos mil millones de colones.

Nosotros estamos dándole seguimiento a este problema desde nuestro despacho. Esto es absolutamente preocupante, señorías, porque hoy, hoy hay personas tocando la puerta del régimen no contributivo; hoy hay personas que necesitan pagar un recibo de luz o de agua en un precario.

Un adulto mayor o una anciana que no tiene con qué comer hay en Costa Rica esos casos, y se les niega reiteradamente la ayuda, pero se dan el tupé de no ejecutar por año dieciocho mil millones.

¿Cuántas personas podrían estarse ayudando, con la plata que la Caja no ejecuta? Solo en régimen no contributivo, para no hablar de otros aspectos, solamente en este régimen, solamente ahí son dieciocho mil millones al año que no se ejecutan.

Y será por esa ineficiencia de la Caja del Seguro que el Gobierno se hace de la vista gorda y no paga la deuda que ya supera los doscientos mil millones de colones.

Ciento ocho mil millones de personas son asistidas por el régimen no contributivo, como les decía al inicio, de los cuales el noventa y siete por ciento son adultos mayores.

Señorías, estas cifras tienen que llenarnos de vergüenza a todas nosotras y nosotros, estas cifras nos tienen que apenar a nosotros, estas son las cifras que tienen que ponernos verdaderamente con preocupante deseo de trabajar, para remediar este problema, porque esto ataca directamente el estómago de la persona más pobre y más necesitada en este país.

¿Quién recurre al régimen no contributivo?, quien realmente lo necesita, y a quien no se le está atendiendo cuando se subejecutan dieciocho mil millones al año, y cuando el Gobierno le amarra el perro a ese régimen no pagando ya doscientos mil millones acumulados.

Estas cosas hay que atenderlas y cambiarlas, señorías.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Óscar López.

Diputado Fabricio Alvarado, cinco minutos.

Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañero presidente, compañeros y compañeras.

Buenas tardes, amigos colegas de la prensa, a quienes nos visitan hoy en la barra del público, y a quienes hoy nos ven y nos escuchan en los diferentes medios.

Quiero retomar algo que en algún momento fue motivo no solamente de control político acá en el Plenario, sino también de investigación en la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

El 14 de mayo del 2014, la Auditoría del INA hizo público un informe donde alertaba del pago de más de cien millones de colones a veintinueve funcionarios, muchos de ellos de confianza en la Presidencia y en la Gerencia del INA.

Las autoridades del INA, en aquel entonces, no tomaron acciones y solo se dispusieron a indagar lo acontecido, a pesar de que fue el actual presidente del INA, don Minor Rodríguez, el que firmó el visto bueno de estas horas extras. Medios de comunicación y, como repito, la Comisión de Ingreso y Gasto Público también recibieron esta denuncia.

Luego de esta declaratoria interna se dispuso no tomar medidas sancionatorias contra quienes dieron el visto bueno, los actuales jefes de la entidad de las horas extras, aun y cuando estos funcionarios estaban bajo el régimen de confianza que no marcaban su ingreso y salida de la jornada laboral, o que no se entregaban documentos consolidados extraordinarios a sus funciones ordinarias que justificaran ese pago.

Fue el 3 de marzo del 2015 que yo realicé la denuncia acá en el Plenario, se abrió una investigación en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, misma que lamentablemente no avanzó por disposición de los miembros de esta comisión.

Sin embargo, yo creo que después de lo que yo voy a decir y, además, con algunas situaciones que serán ventiladas en las próximas semanas, creo que inevitablemente en dicha comisión va a tener que tocarse de nuevo el tema del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Pero oigan esto, compañeros, les acabo de decir que no hubo sanción ni contra quienes autorizaron las horas extras, ni tampoco contra quienes recibieron ese pago, al punto de que ni siquiera se les está obligando a devolver ese dinero.

Pero, ojo, el mismo 3 de marzo del 2015, un funcionario de la institución, Rafael Herrera Díaz, destacado en la regional de Pérez Zeledón, envió un correo masivo a lo interno del INA pidiendo explicaciones y cuestionando el actuar en ese tema.

En otras palabras, osó, se atrevió el señor Herrera a manifestar su indignación por lo que los medios de comunicación decían, y por la denuncia que este diputado hizo sobre este pago de estas horas extras.

Veintidós días después, 25 de marzo del 2015, el INA abrió un órgano director para investigar y sancionar al funcionario por haberse atrevido a levantar la voz en lo que a todas luces es un acto irregular.

Ojo con esto, esto yo ya lo había dicho aquí en el Plenario, que le habían abierto el órgano director al señor Herrera y que, pues, me parecía indignante que

se estuviera investigando a un funcionario por manifestarse en relación a una denuncia pública, sobre el actuar de los jefes del INA, pero no se sancionaba ni se ejecutaba ningún tipo de acción contra quienes precisamente propiciaron ese pago de nada más y nada menos que cien millones de colones.

Pues fíjense que luego de muchas acciones legales y administrativas, el señor Herrera al final fue sancionado con un día de suspensión, mismo que se estará cumpliendo mañana jueves.

Cualquiera podría decir: ¿qué es un día de suspensión?, no es nada, no es mayor cosa suspender un funcionario, mandarlo para la casa un día.

Pero, compañero William Alvarado, que usted hace algunas semanas habló y dijo que se debería intervenir el Instituto Nacional de Aprendizaje, la pregunta que yo me hago es: ¿cómo es posible que los jefes del INA sancionen a un funcionario que mandó un correo masivo quejándose y atreviéndose a manifestar su indignación por lo que sucedía con el pago irregular de estas horas extras, y a la vez no se haga absolutamente nada con quienes hicieron precisamente todo lo que hicieron, firmar, recibir el dinero y todos los trámites que tengan que hacerse para recibir el pago o para que se diera el pago de esos cien millones de colones, dinero de todos los costarricenses, a propósito del tema que hoy nos ha ocupado casi en su mayoría, fondos públicos, dinero de los costarricenses?

Así que yo hago, quiero hacerlo o quiero ser muy vehemente en esta situación y volver a poner sobre la mesa, porque el problema es que pasan las semanas y se nos olvida.

Y entonces los funcionarios o los jefes del INA se quedan tranquilos, porque nadie dice nada, porque nadie les hace nada, y desde acá yo seré insistente en que este tema y en que esta irregularidad con estos cien millones de colones no se puede quedar así no más, y decir: ah no, no va a pasar nada, no le hacemos nada a nadie, nadie es responsable; a unos los movemos de puesto para que todo quede tranquilo. Mientras que a un funcionario que lo que hizo fue manifestar su indignación por algo claramente irregular, sí lo suspenden y sí le aplican un castigo.

Les pido que tomen esto en cuenta, le pido al PAC, al Gobierno PAC que tome esto en cuenta. Esto está sucediendo actualmente en una institución autónoma de nuestro Gobierno.

Como les repito, todos los implicados en el hecho de los cien millones de colones de horas extras están exentos de culpa, e incluso de devolver los dineros captados mientras que un funcionario, por quejarse vía correo electrónico del tema, sí fue sancionado con un día de suspensión.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Fabricio Alvarado.

Siete minutos, diputada Maureen Clarke.

Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, señores de la prensa, de la barra, de la radio y televisión, a propósito de temas de fondo.

Un grupo de estudiantes y ciudadanos se atrevieron a soñar, se atrevieron a pensar en una Costa Rica más incluyente, en una Costa Rica de más avanzada, en una Costa Rica mejor que la que hemos construido, y pensaron en, por qué no, proponer una nueva Constitución Política.

Al presentármelo, yo también tuve mis dudas y mis preguntas como muchos de nosotros, sobre todos nuestros miedos, cuando se piensa en una constitución nueva, pero al final me convencí de que esta ingobernabilidad a lo mejor podríamos mejorarla con una nueva constitución.

Y como estoy convencida de que el derecho debe ser una respuesta a la realidad quise acogerlo. Y como que el derecho y el Estado tienen como fin supremo la protección de la dignidad humana, he acogido esta propuesta como una oportunidad para mejorar nuestro Estado de derecho.

El proyecto para convocar a una asamblea constituyente que nos abra una oportunidad para revisar y mejorar de forma integral nuestra Carta Magna tiene el número, para los que quisieran leerlo, es muy pequeño, es el expediente 19.874.

Es muy sencillo. Su propósito es simplemente abrir un debate a una rica discusión, pero sus implicaciones y beneficios se visualizan de gran magnitud, por las oportunidades que trae consigo.

¿Por qué una reforma general a la Constitución? La respuesta a esta pregunta puede ilustrarse mediante varios ejemplos. Menciono algunos temas, y podrían venir otros.

Necesitamos gobiernos de mandatos revocables, discutir sobre un Estado laico, limitar ciertos beneficios desproporcionados, otorgados vía convenciones colectivas o algunos empleos públicos; necesitamos migrar a un sistema de empleo público basado en méritos.

Requerimos que el respeto a la dignidad y a los derechos humanos se plasme como fin del Estado y que ciertos temas ya desarrollados por la jurisprudencia sean expresamente incorporados al texto constitucional, tales como neutralidad frente a los conflictos armados y derecho a la paz, transversalización de género, derecho a la protección de datos, igualdad real y protección de grupos minoritarios, bien común y desarrollo armónico como garantía social, derecho al agua, derecho a la salud y la incorporación de la otra cara de la moneda de los derechos; es decir, derechos y deberes, responsabilidades de los costarricenses, los y las costarricenses.

Para nadie es un secreto de que nuestra Constitución Política se ha desactualizado y las múltiples reformas parciales, sin perjuicio de su importancia, nos han dejado un texto irreconocible, parchado, sin una secuencia lógica del articulado que es discutible y poco amigable.

En síntesis, la convocatoria a la asamblea pretende que contemos con una nueva Constitución que se estructure, desde el plano formal, de manera lógica, simple; que precise y amplíe el contenido y el compendio de derechos fundamentales que contiene la Carta Magna, y que refresque y modernice la estructura orgánica del Estado.

El proyecto que hoy se presenta consta únicamente de dieciocho artículos en los que se enuncia el propósito de reformar la Constitución y adaptarla a las necesidades, aspiraciones, principios y valores de los tiempos actuales. Esta tarea será responsabilidad de cuarenta y cinco constituyentes —una vez de que se abra la discusión pueda ser que se decida que menos, o a lo mejor más—, quienes tendrán veinte meses para proponer una nueva Constitución, a partir del texto base que genere una comisión mixta en la que participarían todos los poderes de la República, las cámaras, los sindicatos, los partidos con representación en esta Asamblea.

El Tribunal Supremo de Elecciones sería el responsable de toda su organización y ejecución.

Celebro la presentación de este proyecto, agradezco profundamente a todos los que han estudiado, analizado, —que tengo entendido que duraron como dos años para ya tenerlo más armado y todavía se está trabajando— asesorado y trabajado seriamente en darle forma y, con esperanza, anhelo que sea hoy el punto de partida para facilitar un cambio sostenible en la gestión estatal y en la forma de abordar los derechos humanos que para muchos, a pesar de que están en norma supraconstitucionales, no tienen la validez ni siquiera de las normas que están en la Constitución Política.

Queda en sus manos, miembro del Directorio, señor presidente ad ínterin, para aplicar el artículo 195, 196 de la Constitución Política, que es la que dice que un proyecto de este tipo no requiere presentarse en sesiones ordinarias, sino que

se puede presentar en cualquier momento, y desde esta perspectiva darles trámite para que ojalá este Plenario empiece a hablar verdaderamente de temas de fondo y de temas que la población espera que nosotros tratemos aquí.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Maureen Clarke.

Diputado Olivier Jiménez, ¿va a hacer uso de la palabra?

Cinco minutos.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Voy a tocar algunos temas hoy; uno es las elecciones municipales a medio periodo. Yo sé que a la prensa le conviene que haya elecciones a medio periodo, pero en este momento, a como está el déficit fiscal, a como está el país en una emergencia que tenemos, con las aseguradoras internacionales con respecto a los préstamos que nosotros les pedimos, considero que este país se está dando un lujo de ricos siendo pobres.

Estamos atiborrando al país todos los días de política. Acaban de pasar las elecciones municipales para elegir los alcaldes y los regidores, y ya se están preparando para octubre porque vienen las distritales de los partidos políticos.

Estamos ya pensando en las distritales, y vienen las distritales y luego viene también las elecciones de los candidatos por los partidos políticos a la Presidencia, y cuando ya viene, ya se elige quién va a ser el candidato de un partido político, dentro de poco tiempo ya vienen las elecciones nacionales.

Yo creo que nosotros debemos de recapacitar, de meditar, de no pensar a veces que todo puede suceder y que sigue sucediendo sin que haya en nosotros, yo diría, un análisis de qué es lo que tenemos en este país, si es politiquería, si es política, si esta democracia tan fuerte que tenemos, tan importante con ese tipo de actitud lo que hacemos es empobrecer más al país.

¿Cuántos miles de millones se gastaron ahora para el 7 de febrero?

Compañeros, hagamos un alto en el camino y pensemos que este país no puede continuar en esto, debemos de hacer un análisis. Seamos responsables, como diputados, y ojalá se pueda crear una comisión para analizar el tema municipal.

No podemos estar todo el tiempo en política, compañeros. A mí me gusta la política y por ser político estoy aquí, pero si no meditamos, si no analizamos cómo está el país...

Los que estamos en la Comisión de Hacendarios nos damos cuenta que este país así como va no va bien, no andamos bien. Nos decimos que somos el país más feliz del mundo, claro, pero si analizamos las finanzas del Estado, si analizamos en este momento qué tenemos, qué deuda tenemos, Costa Rica no anda bien.

Yo llamo la atención en una forma respetuosa, cariñosa a los compañeros, pero aquí está don Ottón Solís que es un hombre austero y que en eso él se ha parado muy fuerte. Y yo le pregunto a Ottón que si esto, en momentos difíciles como está el país, requiere tanta cosa y tanto de política. Yo creo que no. ¿Qué dice usted, don Ottón?

Estamos cometiendo un error en un país pobre. Nosotros nos creemos un país rico y es mentira, esto es mentira. Hay demasiada pobreza en este país para gastar un montón de miles de millones ahora para elegir un alcalde y los regidores municipales.

Yo creo que la conciencia hay que ir creándola en la prensa para que ayude y en los diputados para hacer la comisión y analizar este tema que lo considero en este momento un poco irresponsable.

Luego quiero también hacer un comentario, yo lo hice breve un día de estos que me dieron dos minutos por el orden, es que una gesta heroica hace noventa y cinco años en el río Coto, en el cantón de Corredores, donde murieron treinta y dos costarricenses en una lucha que se dio por el límite entre Costa Rica y Panamá.

Yo veo que aquí hablamos de Juan Santamaría y que lo hacemos en una forma muy bonita, muy expresiva, muy del costarricense, pero esta lucha que se dio en Pueblo Nuevo de Coto, esa lucha importante a veces la pasamos desapercibida. Yo lo comenté, se hizo la actividad el día lunes con la Dirección Regional de Coto; sin embargo, llegaron autoridades muy pocas del Gobierno.

En el caso particular, llegó un representante de la ministra de Educación.

Pero yo también le digo a la prensa y también a los compañeros que es importante recordar con vehemencia este día, así como se recuerda a Juan Santamaría los 11 de abril.

Compañeros, espero que esta actividad del lunes que hicieron en el cantón de Corredores se siga haciendo todos los años, pero que haya más participación del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Olivier Jiménez.

Diputada Epsy Campbell, diez minutos.

Diputada Epsy Alejandra Campbell Barr:

Muchas gracias, compañero presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Permítanme hacer en estos diez minutos lo que llamo un pequeño popurrí de temas, tres temas quisiera tratar. El primero es mi grandísima satisfacción de estar trabajando con el Consejo Nacional de Rectores la iniciativa para democratizar el acceso a las universidades públicas de estudiantes de colegios públicos.

Las propias universidades que han sido protagonistas de impulsar procesos para abrir las puertas a sectores de la población que han estado excluidos hoy trabajando y trabajamos conjuntamente para presentar una propuesta en sede legislativa que nos permita romper los nudos que tenemos en materia de acceso a las universidades públicas.

Y es aprender de ellas mismas, es aprender de programas de nivelación que tiene la Universidad de Costa Rica, es aprender de los programas que tiene de acciones afirmativas que tiene el Instituto Tecnológico, la misma Universidad Nacional, aprender de la forma en que la Universidad Técnica Nacional y la UNED han impulsado procesos para ingreso, proceso que permitan a estudiantes ingresar de forma más democrática.

Pero queremos profundizar el camino, queremos hacer más, queremos dar más pasos y Conare y todos sus rectores están decididos a que este es el camino que debemos de impulsar. Y por eso felicito esa actitud proactiva de los rectores de las universidades públicas de tomar la tarea y de avanzar conjuntamente, espero con tantos diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa que han manifestado que ese tema es un tema sobre el cual tenemos que tomar decisiones.

Quiero también hablar de un manifiesto que hoy ha circulado de compañeros y compañeras diputadas pidiéndole al Poder Judicial o a la Fiscalía

de la República que no se ensañe con un expresidente de la República, me parece que ese es el camino más equivocado, que hay una separación de poderes en el cual nosotros no podemos estar tratando de presionar a ninguna instancia del Poder Judicial para un trato diferenciado o no, discriminado o no para una persona particular.

Porque saben ustedes cuántas injusticias están pasando en el Poder Judicial, cuántas injusticias de personas que no han sido realmente indiciados están ahí en prisión preventiva, cuántos procesos han sido injustos dentro del Poder Judicial, pero resulta que esos ciudadanos y ciudadanas no tienen un grupo de amigos políticos que puedan presionar ante la Fiscalía de la República o que puedan realmente ir ahí a gritar para que se haga justicia a favor de ellos.

No es el camino, compañeros y compañeras diputadas, el camino es garantizar la independencia de poderes, hacer el control político cuando corresponde, pero no tomar nosotros partido dejando a centenares, a miles de personas que en este país no han tenido justicia pronta y cumplida.

Y creo que damos una pésima, se da una pésima señal, porque por supuesto que no firmé el manifiesto, cuando buscamos esos caminos para lograr lo que consideramos es un acto de justicia o ensañamiento de la Fiscalía en contra de algún expresidente.

Lo último que quiero plantear y en eso sí quisiera dedicar algunos minutos, es el tema de la estrategia de la reforma fiscal. Creo que, efectivamente, nosotros y nosotras tenemos la palabra, creo y felicito la iniciativa de quienes han organizado una serie de proyectos para buscar procedimientos especiales y para buscar una comisión especial que dictamine los proyectos relacionados con el gasto público.

Creo que es coherente que esta Asamblea Legislativa se auto convoque y que en la auto convocatoria a partir de la Presidencia, con jefes de fracción y con compañeros y compañeras interesados en los diferentes temas, hagamos un cronograma, un cronograma de trabajo en donde garanticemos que sacamos la tarea en materia de gastos, luego en materia de ingresos y en materia de los procedimientos que requiere este país para garantizar una estabilidad fiscal.

Y por esa razón sí creo que estamos obligados a que la próxima semana a más tardar además de conocer esta propuesta específica que ha sido presentada por algunos compañeros y compañeras diputadas conozcamos las otras propuestas y que seamos capaces en una mesa de diálogo de llegar a algunos acuerdos relacionados con estos temas.

Yo creo que una señal muy importante es que seamos capaces de la lista de proyectos de gasto público de dictaminar al menos cinco de ellos antes del 30 de abril, que hagamos la tarea de aquellos que ya están convocados hagamos la

tarea de presentarlos como dictaminados para empezar a discutirlos en el Plenario legislativo.

Seamos capaces de aprovechar ese tiempo que tantas veces utilizamos para discusiones que no son las discusiones prioritarias de los temas que este país urge.

Así que yo creo que este es el momento en el que en lugar de reclamar a terceros demos un paso adelante en la sede legislativa y empecemos a discutir, a aprobar, a establecer límites de plazo, a generarnos nuestras propias condiciones para que le digamos al país que sí hay una preocupación genuina y que sí hay una respuesta genuina en los proyectos en materia de gastos.

Pero también por supuesto y felicito a las fracciones legislativas que han caminado en ese sentido, tenemos que buscar una salida rápida al tema de la base de datos en manos de la administración tributaria sobre la propiedad de las acciones de las empresas en nuestro país, en el contexto de la discusión del proyecto sobre fraude fiscal.

Ya no vale la pena que sigamos atrincherando posiciones. Busquemos la mejor técnica para hacerlo, garanticémosle a la administración tributaria que tenga la información y obliguemos con las decisiones que tomamos, que tomemos, que van a existir todos los mecanismos para garantizar la confidencialidad de la información de los y las accionistas.

Pero hagámoslo definitivamente, no tratemos nosotros mismos de imponer posiciones o de defender puntos que realmente le hacen daño a nuestro propio país, no es porque los demás nos dicen o nos regañan de lo que tenemos que hacer, es porque este país se merece tener un sistema fiscal transparente, merecemos saber quiénes tienen dinero para pagar más porque el país necesita ser financiado proporcionalmente por quienes más tienen y quienes menos tienen aporten proporcionalmente a sus ingresos, porque los programas sociales, los programas de infraestructura, muchos de los programas, incluso, de promoción de la empresa requiere de esos fondos públicos, y me parece que ahí tenemos una gran tarea que tenemos que iniciar.

Pero también quisiera proponerle a la Comisión de Asuntos Hacendarios, que creen que la subcomisión que analiza los temas relacionados con los proyectos de ingreso, el impuesto sobre valor agregado y el impuesto sobre la renta, se invite a otros diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa para que puedan contribuir con las discusiones del tema y vayamos avanzado, aunque no los dictaminemos en los próximos dos o tres meses.

Pero que tengamos la meta de tener, una vez que aprobamos nosotros mismo la agenda de gasto, que tengamos la meta de que al final de este año tener aprobado la reforma fiscal estructural; y eso significa que también tenemos que

discutir los temas de ingreso, que también tenemos que avanzar en esas discusiones, que tenemos que tratar de que los proyectos que tenemos en discusión afecten lo menos posible a los sectores más debilitados de nuestra sociedad.

Creo que además tenemos una serie de proyectos de ley, entre los que tenemos el proyecto de caja única y otros proyectos relacionados con la reforma que nos están generando muchísimos problemas en su discusión, y entonces, estamos en condiciones de que la propia Asamblea Legislativa, la propia Comisión de Hacendarios o dónde se encuentren estos proyectos podamos establecerle un plazo de votación discutibles en el Plenario, y aprobarlos de manera definitiva.

Y finalmente, por supuesto, sigue siendo importante que el Poder Ejecutivo siga caminando y haga la tarea que tiene que dar en materia de austeridad del gasto, se han tomado algunas decisiones, tienen que tomarse muchísimas más, tiene que profundizarse las señales de cómo se están utilizando los fondos públicos, y creo que en ese contexto estaremos en la posibilidad esta Asamblea Legislativa de no quitarnos la responsabilidad de darle respuesta al problema fiscal que acumuladamente tiene nuestro país.

Este no es un problema que se inicia hoy, este es un problema heredado porque no se han tomado las decisiones del caso, pero nos toca ahora, hoy a nosotros y nosotras darle una cara de responsabilidad a la ciudadanía costarricense para anticipar cualquier problema que pueda hacer muchísimo más grave la situación que hoy tenemos.

Muchas gracias, señor presidente; gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Epsy Campbell.

Diputada Ligia Fallas, cinco minutos en el tiempo del Frente Amplio.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Ahora que está la discusión está en torno a lo que es el tema fiscal, me parece sumamente importante compartir la propuesta que está haciendo el compañero Yanis Varoufakis, exministro de Economía de Grecia, sobre el DIEM-25.

Y es que no son pocas las coincidencias que tenemos en lo que se está viviendo y sufriendo en Europa, con lo que se vive y se sufre aquí en Costa Rica, y aquí tenemos que ver que nos preocupa el que se tenga, como dice Yanis un

parlamento que tiene cuerpo, pero que no tiene dientes, y que al final quien toma las decisiones pasa a ser entes financieros internacionales, que en nuestro caso sería nuestra Troika, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OCDE.

Y como bien lo señala Yanis lo vive uno también aquí, lo que ellos viven en Europa, y es el hecho de que aquella persona que se atreve a denunciar y a decir lo que está pasando en los temas fiscales, pasa a ser señalado, estigmatizado y deslegitimado, mientras que aquellas personas que se hacen de la vista gorda más bien son recompensados, y además, reciben por parte de la prensa un trato favorable y eso lo estamos viviendo en todo lado.

De ahí esta urgencia de crear un movimiento unitario de las izquierdas, no solo de Europa, sino mundial. Ese movimiento debe ser un movimiento totalmente horizontal sin líder y que sea de esa indignación popular de donde nazca, de donde crezcan, de donde salgan las condiciones para que ahí sea donde se forme, donde aparezcan esos líderes, esos líderes que van a guiar el movimiento, pero no al revés como se hace siempre en forma piramidal.

Y que sea de la mano de las comunidades, en forma democrática y con transparencia, como empecemos a tomar las decisiones y las medidas.

Y es que se necesita que sea así, en una forma totalmente horizontal, en una forma totalmente transparente, como se van a tomar las decisiones que van a afectar, sobre todo, a las clases más vulneradas y a las clases más excluidas.

Y no podemos pensar en la clásica racionalidad que se ha estado aplicando hasta el día de hoy del medio fin empresarial, que es mejorar los ingresos y reducir gastos.

Este es el tipo de discurso de estos entes financieros internacionales que nos tienen al día de hoy como en las condiciones en que estamos, y es que para reducir el déficit fiscal que en este momento está reportado aquí, por cerca del ocho por ciento, más bien superando el ocho por ciento del producto interno bruto, si nosotros cobráramos eficientemente lo que se adeuda, si cobráramos los impuestos, lo que se está evadiendo en impuestos, no necesitaríamos poner impuestos nuevos.

Y no tendríamos que estarle aplicando la tijera tampoco a los salarios del sector público ni a los servicios esenciales.

Necesitamos una racionalidad que sea reproductiva para afrontar ese gran problema, que la reproducción de vida hombre y naturaleza se impongan a cualquier otra racionalidad contable de ingresos y gastos.

Este déficit fiscal ha sido provocado por ineficiencia e inoperancia de las políticas tomadas desde el Plan Escudo, que en vez de aumentar el gasto en inversión y mejorar la estructura productiva nacional, lo derrocharon en burocracia y gastos administrativos, que más bien trajeron un debilitamiento de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por otro lado, esta crisis financiera internacional reducía considerablemente los ingresos tributarios del Gobierno central agudizando, aún más, el déficit primario.

No podemos poner al pueblo..., no podemos poner a pagar al pueblo por la inoperancia de sus gobernantes que desde finales del 2006, el país estaba, contaba con un superávit de un cero coma cincuenta y seis por ciento del déficit fiscal y después de cuatro años terminó con un déficit de un cinco coma siete.

A mí me decepciona que se negocien proyectos de gasto público con el proyecto de fraude fiscal, que apenas va a lograr disminuir un cero coma tres por ciento del PIB, me parece insuficiente sin una protección real del trabajador de Hacienda que está..., que ve expuesta su integridad con el artículo 47 del Código Tributario, que no permite todavía el levantamiento del secreto bancario y que tampoco elimina el contencioso administrativo.

Nos oponemos a que el pueblo asuma el déficit fiscal, no podemos continuar privatizando las ganancias y socializando las pérdidas.

Si va a haber una reforma fiscal tiene que ser progresiva y poner a pagar a los grandes evasores de este país, no al pueblo que depositó la confianza en los gobernantes y que ahora lo ponen a pagar los platos rotos.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Ligia Fallas.

Diputado Francisco Camacho, ah, entonces, perdón, diputada Patricia Mora, cinco minutos.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias; gracias, señor presidente.

Es porque estoy absolutamente convencida de que quizás esa es mi principal obligación desde que llegué a este Parlamento, que hoy me permito, por segunda vez, en el día, volver a hacer de conocimiento público un... otro caso.

Otra vergonzosa violación a los derechos laborales. Aquí no se le está pidiendo imposibles a nadie, aquí estamos exigiendo que la legislación laboral, la legislación social que es la que ha hecho posible la convivencia decente en nuestro país, desde mediados del siglo pasado, producto de aquella gran reforma social de los años 40 sea respetada, es lo único que aquí estamos exigiendo.

Hoy por la mañana me reuní con cerca de diez trabajadores, de los cincuenta trabajadores que han sido afectados. Estos señores denuncian que la empresa Mavacon, se esfumó sin hacerle frente a sus obligaciones patronales.

Es una empresa constructora, cuyo dueño se llama Malaquías Vargas Ballesterero, a esta empresa –y aquí viene el señalamiento para nosotros muy grave– se le han adjudicado una buena cantidad de proyectos institucionales, construcción del CAI de Pérez Zeledón, construcción de un Sinac, Comandancia de Heredia, CAI del Buen Pastor, Consejo Monetario, Registro Nacional.

La empresa ha abandonado esta última obra, adeudándole, acerca de cincuenta trabajadores, los salarios de las últimas dos quincenas, y sin haber reportado ni siquiera haber inscrito como trabajadores, en muchos de los casos, nunca reportó las cuotas obrero-patronales, ante la Caja, a pesar de habérselas rebajado en el salario a sus trabajadores.

En este caso se trata de un contrato entre el Ministerio de Justicia y la Empresa Mavacon, quien estaba construyendo los módulos penitenciarios de La Reforma, en dicho contrato se establecía, de alguna manera, el respaldo solidario, pongámoslo así, que el Ministerio de Justicia daría ante la irresponsabilidad de la empresa.

Había una cláusula en el contrato, los trabajadores me lo enseñaron hoy en la mañana, que establece que el Ministerio de Justicia (abro comillas): Verificará el cumplimiento de toda la regulación de seguridad social y de protección al trabajador por parte del contratista.

Esto es únicamente porque así lo exige la Ley constitutiva de la Caja en su artículo 74.

Es por la interpretación arbitraria y antojadiza que la Contraloría General de la República ha hecho, que desde mi oficina hemos presentado una demanda en contra de la Contraloría ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Ese artículo 74, incluido en la Ley constitutiva de la Caja por nuestro exdiputado José Merino, impide a las instituciones estatales contratar con empresas morosas con la seguridad social.

Sin embargo, hoy, de nuevo, nos encontramos ante una nueva contratación, pero podría alegar es que no se sabía del pedigrí de la empresa, pues, sí se sabía.

En el... un escándalo similar se dio en abril del 2015, cuando con un préstamo del BID, pero contratado por el Estado, la empresa dejó tiradas sus obligaciones patronales.

Es decir, que no es la primera vez que se sabe que en una contratación administrativa el Estado, a pesar de tener la obligación de velar por el cumplimiento efectivo de las leyes de la seguridad social y laboral, no lo hace.

Y de esa manera se hace corresponsable de lo que hoy, en nuestra patria, sucede diariamente, por legiones, de ciudadanas y de ciudadanos costarricenses a los que se les están violentando –y con esto termino, señor presidente– es que el caso y por eso hoy me he permitido hacer dos denuncias distintas, que han apuntado a lo mismo, nos señala la urgencia de que tomemos medidas para fortalecer la inspección laboral.

A dónde están los inspectores laborales que no llegan a los módulos de La Reforma, a ver si a los trabajadores se les cancelan o no sus salarios.

A dónde están, señor ministro de Trabajo sus inspectores que no denuncian que la empresa mensualmente se ha robado las cuotas obreras y no los ha inscrito ni siquiera como trabajadores ante la Caja.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Patricia Mora.

Diputado William Alvarado, diez minutos.

Diputado William Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Durante los últimos treinta años el fenómeno de la descentralización del poder ha tomado importante auge alrededor del mundo.

En América Latina este proceso se vio fortalecido durante la década de los 80 y los 90, donde gracias a Dios esas reformas del Estado, la descentralización se ha venido desarrollando en prácticamente la totalidad de los países de la región.

Una de las herramientas utilizadas para ir superando el centralismo estatal, que ha caracterizado a muchas naciones de América Latina y el mundo, es la regionalización. Esta forma de descentralización es una herramienta utilizada para facilitar la planificación y ejecución de políticas de desarrollo económico en territorios específicos de un país.

Para ello es necesario potencializar características económicas, sociales y naturales propias de cada región con el objetivo de llevar a cabo un desarrollo acorde a sus necesidades, aprovechando al máximo los recursos disponibles de la región.

Para que un país logre alcanzar un desarrollo uniforme es necesario que las regiones que la compongan presenten indicadores adecuados en áreas como salud, empleo, desarrollo económico y educación.

En el caso de Costa Rica es notable la heterogeneidad del desarrollo social, específicamente entre la Región central y las regiones ubicadas en la periférica del territorio.

Esta característica se hace evidente cuando se analizan los datos reflejados en estudios como índices de desarrollo social, donde se establece que los habitantes de la región central de nuestro país tienen mayores posibilidades de acceso a servicios y gozar de menores índices de pobreza, mientras que las regiones periféricas tienen mayores niveles de pobreza, gozan de menos competitividad y reciben menos inversión social, e igualmente pareciera que los recursos invertidos en las zonas desprotegidas se hacen en forma desarticulada y sin objetivos claros y evaluables.

En los últimos años, nuestro país ha venido experimentando un lento avance en la construcción de infraestructura y de iniciativas necesarias para mitigar una serie de problemas que sufren diversas zonas del territorio nacional. La necesidad de construir y mantener infraestructura educativa y de salud, los requerimientos en temas de alcantarillado público, infraestructura vial y protección de recursos hídricos y la carencia de planes de emergencias para combatir fenómenos naturales son tan solo algunos de los requerimientos más apremiantes que tiene nuestro país.

Estas problemáticas, en muchas ocasiones, no son propias de algunas comunidades específicas; por el contrario, pueden ser problemas compartidos por varios territorios de nuestro país, lo que hace necesario que exista una coordinación entre los gobiernos locales y las autoridades de las instituciones públicas para su correcta solución.

La corrección de estos problemas muchas veces se ve frenada por la falta de coordinación interinstitucional, los pocos espacios de participación ciudadana y

la concentración de la toma de decisiones en actores desconocedores de la realidad de las comunidades.

Para reducir poco a poco este en trabamiento, es necesario crear mecanismos de integración en aquellos territorios de nuestro país que compartan necesidades y características similares, de forma tal que se utilicen dichas características socioeconómicas para potenciar su propio desarrollo.

La delegación de poder en instancias provinciales y regionales, y comunales, ofrece una oportunidad de descongestionar el aparato estatal y contribuir con el proceso de descentralización, tan necesario para agilizar la construcción de obras y la prestación del servicio en las comunidades de nuestro país.

Adicionalmente la regionalización brinda una oportunidad invaluable para reunir a actores de diferentes sectores de nuestra sociedad, con conocimientos claros de los problemas que experimentan las comunidades y con capacidad para construir proyectos de desarrollo integral para las comunidades.

Por otra parte, los procesos de regionalización pueden contribuir a acercar la toma de decisiones a los ciudadanos, empoderándolos para que contribuyan en la identificación de los problemas y en la construcción de las soluciones.

De igual manera, este mecanismo puede constituir una herramienta para evitar la concentración del crecimiento en la región central del país, incentivando la atracción de capital a las zonas periféricas, promoviendo un desarrollo social y económico más equilibrado.

Asimismo, al existir un mayor nivel de cercanía entre los ciudadanos y los encargados de construir las políticas de desarrollo de las regiones, los procesos de fiscalización de las obras y programas pueden incrementarse y dar una mayor garantía del cumplimiento de las mismas.

Actualmente, funcionan las seis regiones establecidas en nuestro país..., actualmente, la función de las seis regiones establecidas en nuestro país no está del todo clara y parece que más allá de constituir herramientas para la planificación, el potenciamiento de las características propias de estos territorios y la construcción del desarrollo nacional simplemente constituyen herramientas de análisis estadístico en temas como la pobreza y el acceso a los servicios.

Por ende, es necesario realizar una evaluación del estado de la regionalización del país, establecer con claridad sus objetivos y convertirlo en una herramienta al servicio del desarrollo socioeconómico del país.

En esta línea, es importante destacar la aprobación reciente por este Plenario de la creación de comisión especial mixta de Investigación para que

investigue, estudie, analice, proponga y dictamine proyectos de ley o proponga recomendaciones al tema del desarrollo regional de Costa Rica.

Esta comisión creada el 3 de noviembre de 2015 y el inicio de su trabajo en una forma coordinada y articulada entre la Asamblea Legislativa, por medio de los diputados y diputadas que la integran dicha comisión, con el Poder Ejecutivo, coordinado por la señora ministra de Planificación.

Como parte de los esfuerzos recientes para contribuir en el proceso de regionalización en nuestro país, se ha venido trabajando en una iniciativa que pretende construir y aprobar la Ley Nacional de Desarrollo Regional de Costa Rica.

Esta propuesta tiene como objetivo fomentar el desarrollo regional para lograr el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población, mediante la progresiva reducción de los desequilibrios regionales en nuestro país.

Con la construcción de esta iniciativa, se propone la creación del subsistema de planificación regional, cuya labor será coordinar los esfuerzos para activar el desarrollo económico, social y ambiental, necesarios para incentivar la promoción de la desconcentración y descentralización regional, respetando las competencias institucionales, sus rectorías, pero fomentando la articulación y coordinación entre los actores responsables de llevar a cabo esta labor.

Este subsistema de planificación, liderado por Mideplán, estaría integrado por las oficinas y direcciones regionales de instituciones, ministerios y empresas públicas.

Igualmente, serán parte del subsistema de planificación regional los consejos regionales de desarrollo, que se encargarán de promover el desarrollo regional económico, social y ambiental; fomentar los intereses regionales entre actores públicos y privados; promover la inversión pública y privada, la producción y la productividad, el empleo de calidad, el progreso científico y tecnológico, como base de innovación y la modernización de la economía regional.

Estos consejos estarán conformados por una asamblea general, un órgano director y una secretaría técnica; todos con representación de los diversos sectores como el sector municipal, el sector gubernamental, el sector cívico-comunal, el sector productivo, el sector ambiental y el sector académico.

Mientras que la secretaría técnica la ejercerá la Dirección Regional del Mideplán y se encargará de la ejecución material de los acuerdos y actuaciones de la asamblea y el directorio.

Como mecanismo para financiar el desarrollo regional y contribuir a la reducción de las asimetrías socioeconómicas entre las diversas regiones de

nuestro país, se plantea la creación de un fondo nacional de desarrollo regional, como un mecanismo que contribuya a la orientación y esfuerzos públicos y privados, destinados a incentivar la regionalización, favoreciendo en primera instancia a las regiones más desprotegidas de este país.

Es importante recalcar, entre otros aspectos, que el fondo asignará recursos a preinversión, inversión y gastos operativos, en una relación proporcional del quince por ciento, ochenta y cuatro por ciento y un uno por ciento respectivamente.

Se pretende que esta iniciativa se convierta en un mecanismo de articulación interinstitucional para garantizar un mejor uso de los recursos públicos, promoviendo el trabajo y la inversión de recursos de forma conjunta, para lograr un mejor cumplimiento de las metas planteadas.

Proyectos de esta naturaleza pueden contribuir a evitar la concentración de riqueza y recursos en las regiones metropolitanas del país, convirtiéndose en una herramienta importante para planificar, coordinar y ejecutar los proyectos necesarios para lograr un desarrollo socioeconómico equilibrado de todas las regiones de nuestro país.

Finalmente, es pertinente destacar el trabajo que han venido realizando los diputados y diputadas de todas la fracciones que integran la comisión en la construcción de esta propuesta que esperamos se convierta en ley de la República en el futuro cercano.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado William Alvarado.

Diputado Otto Guevara.

Diputada Natalia Díaz, cinco minutos.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos.

Diferentes analistas plantean diversos orígenes de la criminalidad en las sociedades. Ciertamente, la misma se ha incrementado en muchos países; sin embargo, la coincidencia en el comportamiento de los antisociales en distintas latitudes no puede verse con ningún grado de indiferencia, y debe trabajarse con ahínco desde la esfera más alta de autoridad del país.

En el año 2015, se cometieron quinientos cincuenta y ocho homicidios, con lo cual se alcanzó la cifra anual más alta en la última década.

Han transcurrido poco más de cincuenta días de este año; o sea, un quince por ciento, y peligrosamente la violencia prosigue con una tendencia similar, lo que podría arrojar un resultado mayor al que lamentablemente se obtuvo en el año 2015.

En una nota de un medio de comunicación nacional, se indica que el director del Organismo de Investigación Judicial, Walter Espinoza, señaló que (abro comillas) “no se atrevía a lanzar un pronóstico para este año. Se justificó al decir que los homicidios son permeados por circunstancias sociales y es difícil encasillar una potencial estadística”, (cierro comillas).

Añade la nota que (abro comillas) “llama la atención, según el funcionario, que la mayoría de crímenes ocurridos en este año no están relacionados con grupos criminales, venganzas o ajustes de cuenta, sino con móviles de otra naturaleza como por ejemplo los casos pasionales; esto en claro contraste con los años 2014 y 2015, los cuales fueron empañados por una disputa entre bandas dedicadas al narcotráfico en la Gran Área Metropolitana. Añade, seguidamente que hay una presencia de un espíritu de violencia vinculado con nuestra sociedad.

Lo anterior se puede constatar con hechos ocurridos en las dos últimas semanas, tales como el ataque a una mujer chofer de Uber en Cartago, asesinato reciente de un hombre en Tibás, balacera con un muerto y cuatro heridos en Cartago, asesinato de quince puñaladas de un joven de dieciocho años al robar una casa en Tres Ríos, la muerte de un privado de libertad en Limón, asesinato de mujer a manos de su exnovio en Pococí, homicidio de tres menores y dos adultos en Matapalo, una niña de dos años golpeada y quemada en Coronado, otra mujer muere de un disparo en el pecho en Aserri. Y la lista es aún mayor y con tendencia al crecimiento.

El señor Javier Toro Torres, Ph.D. Caribbean Basin and Hispanic ATTC Universidad Central del Caribe, en su exposición Explicaciones psicológicas de la delincuencia, manifiesta que en términos psicológicos los comportamientos delictivos implican la interacción entre pensamientos y elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, el aprendizaje y los procesos de socialización, creencias y actitudes, atribuciones y expectativas, entre otros factores.

Asimismo, los doctores Redondo-Illescas y Andrés-Pueyo exponen diferentes explicaciones psicológicas de la delincuencia que tienen un apoyo científico. Dentro de las cinco principales, se destaca que los delitos constituyen reacciones a vivencias individuales de estrés y tensión.

Esta explicación sostiene que existe una conexión entre las vivencias de tensión y la propensión de las personas a cometer delitos violentos.

Según este acercamiento, muchos delitos violentos como por ejemplo los homicidios, la violencia doméstica, agresiones sexuales, entre otros, son perpetrados por individuos que experimentan sentimientos de ira, venganza, apetito sexual, ansia de dinero y desprecio hacia otras personas.

La hipótesis psicológica de la frustración-agresión establece que la frustración conduce a la agresión.

En esta misma línea la teoría general de la tensión, en el campo de la criminología moderna, establece que existe una relación entre el estrés y el delito, que comienza cuando el individuo es objeto de diversas fuentes de tensión que generan emociones negativas como la ira, siendo las conductas delictivas una posible acción en contra de las fuentes de tensión.

Aquí es donde precisamente deseo llamar la atención a los tomadores de decisión del Poder Ejecutivo.

Por supuesto que no comparto el actuar de los delincuentes, pero lamentablemente muchas personas no tienen un orden de principios, los cuales respeten y, por ende, rijan sus vidas.

Esto aunque no guste, es la realidad que enfrentamos diariamente en este país. Por ende, la gestión del Gobierno no puede convertirse también en un incitador que detone la delincuencia.

Siendo objetiva, este llamado de atención se orienta a que el Ejecutivo tenga muy presente que su gestión puede implícitamente coadyuvar a detonar la delincuencia, producto de entorpecer la armonía de los hogares ante la incapacidad de facilitar progreso y desarrollo en el campo de la salud, de la seguridad, de la economía, la generación de fuentes de trabajo, la estabilidad laboral, entre otros compromisos, convirtiéndose finalmente en un generador de incertidumbre en todos los estratos sociales de la nación.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputada Carmen Quesada Santamaría.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Presidente a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Con el cuórum necesario seguimos en la sesión.

Por el orden hay varios compañeros diputados y diputadas que han pedido el uso de la palabra.

Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Dos temas, un tema positivo, una nota positiva y una nota negativa.

La nota positiva del día de hoy es a partir de las investigaciones que realiza este diputado en el despacho, debido a denuncias que presentan los y las costarricenses y que saben que tienen las puertas abiertas, porque tenemos un despacho decidido que hace control político, muy objetivo, pero con responsabilidad.

Mediante oficio 2 62 11 2015 del 18 de noviembre, 2 85 12 del 2015 del 8 de enero, enviamos al Minae unas denuncias sobre plantas de asfalto que no reunían las condiciones ni los permisos para poder operar, concretamente de varias compañías con nombres y apellidos, para lo cual esta nota positiva porque el señor ministro, don Eduardo Bravo Ramírez..., perdón, el señor director general de la Dirección General del Minae, don Eduardo Bravo, y el señor ministro, don Edgar Gutiérrez Espeleta, ministro de Ambiente y Energía, han tomado este tema con toda la responsabilidad del caso. No han dejado que les doblen los brazos.

Y concretamente algunos empresarios o algunas empresas, en especial ahora veo Sánchez Carvajal, trata ciertamente de recurrir a que estos diputados, a que las señorías no pueden presentar denuncias.

Lejos de una realidad y concretamente en los considerandos que da el Minae dice textualmente y de acuerdo al tratadista Ernesto Jinesta Lobo considerar al denunciante calificado como un sujeto activo dentro del procedimiento administrativo, teniendo asidero en el principio de la tutela judicial efectiva.

Nosotros las señorías tenemos el deber ser de las denuncias que hacemos acá formalmente, pero esta nota positiva para el Minae al señor ministro y al director por no dejar doblarse el brazo.

Presidente a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Muchas gracias, diputado.

Por el orden, continúa en el uso de la palabra el diputado Rolando González.

Don Rolando no va a hacer uso de la palabra.

José Francisco Camacho Leiva.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Gracias, señora presidenta.

Es esta intervención quiero llamar la atención a una situación que se está haciendo recurrente en contra de nuestro campesinado.

Y dice: Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la zona Atlántica, a las trece horas y trece minutos de 3 de noviembre del año 2015, por reorganización de agenda dicen que la hora señalada para llevar a cabo la puesta en posesión es a las diez de la mañana de 16 de marzo del año 2016, y en su lugar se señala las diez de la mañana de 29 de febrero del año 2016.

Esto es nada más y nada menos que un desalojo en una finca en el sector de Sixaola, en donde viven cerca de ciento cuarenta personas.

Nosotros queremos que esto se detenga porque los campesinos no están pidiendo que se les regale nada, ellos quieren entrar dentro de la negociación de este fideicomiso para poder adquirir la finca, ni siquiera al Inder le están pidiendo, ellos quieren ver la posibilidad de que como personas productivas y productoras y como trabajadores desde hace más de once años de esta finca puedan ser tomados en cuenta por el fideicomiso que administra esta finca, para que no sean desalojados de esta propiedad, para que puedan seguir desarrollando su actividad agrícola y que entonces este desalojo no se dé para que puedan entrar a negociar ellos también con el fideicomiso que administra las parcelas y así poder adquirir su pedacito de tierra.

Así que es un llamado que hacemos a esta situación que se está volviendo recurrente a lo largo y ancho del país, un desalojo que está previsto para las diez de la mañana de 29 de febrero del año 2016 del Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la zona Atlántica, y ojalá que esto no se dé.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, el diputado William Alvarado.

Diputado William Alvarado Bogantes:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

La semana pasada yo había denunciado la actuación del alcalde de la Municipalidad de San Rafael con respecto a una reunión que realizó con los funcionarios antes de las elecciones para pedir el voto hacia el candidato de Liberación Nacional. Sobre ese aspecto había..., presentamos una denuncia electoral la cual la firmó la diputada Díaz, el diputado José Ramírez, el diputado Henry Mora, la diputada Marlene Madrigal y un servidor.

Y lo que quiero denunciar en este momento es que me enviaron un mensaje ahora en el cual funcionarios me dicen que están obligando a firmar un documento que dice el documento que ellos pidieron la reunión con el candidato del Partido Liberación Nacional para que se hiciera la reunión y están sumamente asustados.

Yo quisiera llamar la atención sobre este aspecto, la denuncia la presentamos ante el Tribunal Supremo de Elecciones y reconociendo la diferencia de poderes que existe y el respeto hacia el Tribunal Supremo de Elecciones una vez más insisto en que puede intervenir a la mayor brevedad posible, pero no es recomendable en un país democrático que respetamos los procesos de elección que a los funcionarios le intimide ahora pidiéndoles que firmen una nota indicando de que ellos fueron los que pidieron la reunión con el candidato a diputado de Liberación Nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Víctor Morales Zapata.

No va a hacer uso de la palabra.

Continúa el diputado Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Yo estoy realmente molesto con lo que viene pasando en la Administración Pública costarricense. Aquí ninguna persona puede atreverse a denunciar algo

porque ya se desata una persecución contra las personas honestas y valientes que denuncian a lo interno de las instituciones.

Ya nos denunciaba hoy el diputado Fabricio Alvarado lo que pasó en el INA, ya tuvimos a un funcionario de la Caja en la Comisión de Gasto Público la semana pasada, don Daniel, ya conocemos el caso de la doctora cardióloga que denunció y terminó siendo castigada, la pasaron a la Carit, a don Daniel lo mandaron al Chacón Paut.

En este país parece que hay toda una trama para callar los funcionarios que denuncian y eso no podemos seguirlo tolerando. Este Poder de la República que tiene por encargo popular velar por la fiscalización del poder político tiene que ser el primero que le garantice a todo ciudadano, a todo funcionario valiente que se atreva a denunciar que no se le va a poder perseguir porque si no nadie lo va a querer hacer.

Don William, lo que usted denuncia en esa municipalidad no es nada con lo que el alcalde de Cartago y un grupito que tiene ahí ha hecho con los Cecudis, yo lo voy a traer, ya tengo pruebas que demuestran los delitos cometidos ahí.

Pero vea la vergüenza, voy a reunirme con el presidente ejecutivo del IMAS, y le digo, ¿por qué no han hecho nada con una agresión del hijo de la funcionaria municipal que recomendó a la empresa y que supervisa la empresa que administra diez Cecudis por un monto de mil millones al año?, y dicen, nosotros fuimos al Cecudi a ver pero como el chiquito ya no estaba y el funcionario lo quitaron, no, no lo quitaron, el hijo de la funcionaria lo pasaron a otro lado, no pasó nada, no hicieron nada, aunque había una agresión contra un mejor de cinco años que sigue impune en el Ministerio Público, que también es otro monumento a la impericia y a la incapacidad para resolver temas en este país.

Yo creo que ya es bastante el ambiente de impunidad que priva en este país, en Costa Rica, en nuestra Administración Pública, y no podemos seguir callando ante ese tipo de situaciones porque cuando nos demos cuenta se nos fue de las manos completamente. Y nadie se va a atrever a denunciar porque aquí ni la Asamblea los protege, ni el Ministerio Público los protege, ni nadie protege a la gente valiente que denuncia la corrupción.

Gracias, presidente.

Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracia, señora presidente, no, sí lo voy a hacer.

Yo quiero en este momento repudiar a Ottón Solís y a sus compañeros.

Don Ottón, las cosas se dicen de frente, no puede decir usted, no pueden decir sus compañeros, no pueden decir los firmantes que nosotros tratamos de influir en un grupo, un grupo de diputados tratamos de influir con el Poder Judicial, usted miente y mienten sus compañeros.

Dígannoslo en la cara, abramos el debate, pero no cobardemente con los periodistas se les dice eso, yo puedo hacer una nota y enviarla pero no por eso estoy faltando a la transparencia, no por eso soy un hombre corrupto, no por eso quiero comprar a una persona en el Poder Judicial.

Usted me ha dicho que escojamos a las mejores personas y lo hemos hecho para que sea incorruptible el Poder Judicial. Pero una cosa es que a uno lo condenen y otra cosas es que día tras día lo sigan persiguiendo.

Vean, yo tengo que decírselo, la prensa conmigo me sacó una nota, hizo un refrito y lo siguió sacando, eso se llama revictimización, yo no sé Liberación Nacional si va a soportar las palabras que dice de Figueres en esta nota, y aquí se las doy, don Rolando, aquí se las doy en la nota que repartieron ellos, estos diputados firmantes.

Pero don Ottón, para mí no son de recibo, si mis compañeros se quieren quedar callados déjeme decirles que nunca un hombre como Miguel Ángel Rodríguez vino aquí a Costa Rica y se entregó siendo secretario general porque él se entregó y Dall'Anese hizo todo el circo del mundo, y ustedes ahora vienen a tratar de decir que nosotros estamos tratando de persuadir al Poder Judicial.

¿En qué cabeza cabe?, solo en una mente enferma, usted se fue de Liberación Nacional pero se llevó las mañas, porque eso es cierto, el zorro pierde el pelo, pero nunca las mañas.

Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidenta.

El día de hoy le enviaron una nota al señor presidente de la Asamblea Legislativa, don Rafael Ortiz, firmada por el señor Luis Ernesto Feoli, gerente corporativo y miembro del Comité Ejecutivo del Banco de Costa Rica, y pide que la entregue a los diputados de la Asamblea Legislativa, como efectivamente se hizo.

Pero bueno, leyendo esa carta del señor Luis Ernesto Feoli, lo que él hace es reafirmar la carta que ya me había mandado a mí el 8 de febrero del 2016. Y en esa carta lo que hace es reafirmar que efectivamente el señor Mario Barrenechea recibió en el mes de diciembre veintinueve millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho punto treinta.

Es decir, sí él reafirma que la información que dimos ayer es totalmente cierta, totalmente cierta. Aquí están los documentos, la carta que él me envía el 8 de febrero, y la carta que él envía hoy 24 de febrero. Así es que me parece que la carta que él manda hoy, pues nos da la razón efectivamente.

No hemos dicho nada fuera de las cartas recibidas por el señor Feoli, nos hemos apegado exclusivamente a lo que él ha dicho, y con esta carta termina de afirmarse que efectivamente esa es la realidad.

Pero también quería decir que yo no sé por qué hay tanta alarma con eso, el proyecto es muy claro, el proyecto propone que jerarcas como el gerente del Banco de Costa Rica tendrán que venir todos los años con un estudio técnico del Banco a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público a justificar los gastos que se han realizado, los salarios que ha recibido.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, el diputado José Ramírez Aguilar, hasta por dos minutos.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, pueblo costarricense.

Efectivamente yo quiero insistir en dos líneas. La primera era sumarme a esta preocupación que manifestaba el compañero diputado de la Unidad Social Cristiana, con respecto a la situación de la denuncia presentada ante el Tribunal Supremo de Elecciones y la situación que están viviendo los empleados de esa municipalidad.

Yo creo que las estructuras de Liberación Nacional deben de tomar cartas en el asunto, no es esa la única municipalidad que está recibiendo un manejo no adecuado de parte de las estructuras de Liberación Nacional que han quedado en las alcaldías, y creo que el Tribunal también tiene que apurar el paso para que estas denuncias lleguen a buen término, porque creo que son contundentes.

Y por otro lado, decir que en mi curul me dejaron una nota dirigida del señor Luis Ernesto Feoli, gerente corporativo y miembro del Comité Ejecutivo del Banco de Costa Rica, dirigida al señor Rafael Ortiz Fábrega, donde hace una serie de explicaciones sobre el salario del gerente del Banco de Costa Rica.

Yo quiero decirles, saquen los números, saquen la cuenta de lo que él explica acá, y no está desmintiendo lo que dijimos nosotros. La gran pregunta es: ¿gana o no gana los veintinueve millones? Sí los gana.

Y esto que explica aquí esta persona, no sé con qué intención, ustedes sacan la cuenta, más aguinaldo y de más, y dan los veintinueve millones. Entonces yo no sé también, como dice el compañero jefe de fracción, dónde están brincando si el suelo está parejo.

Solo para dejar claro al señor Luis Ernesto, que nos da la razón, al igual que las demás notas que hemos leído del Banco de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Continúa por el orden el diputado Víctor Morales Zapata.

Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:

Sí, gracias, buenas tardes.

Yo quería referirme a la iniciativa de los compañeros del Frente Amplio, e indicar que escuché hoy con detenimiento algunas manifestaciones, incluyendo la de la compañera diputada Sandra Piszcz, que hacía mención a que efectivamente lo planteado en el proyecto del Frente Amplio, alcanzaba, digamos, a otras instituciones que estaban en competencia.

Me pareció bastante razonable el planteamiento de la diputada Piszcz, y lo que creo es que efectivamente se hace bien en poner el tema en el centro de la discusión; o sea, hay que empezar sin duda alguna por los salarios más altos que

no tienen explicación, en términos de lo que busca la decencia en el tratamiento de la remuneración del servicio público.

El servidor público es eso, es servidor público, hombre o mujer, servidor o servidora pública, y tiene que haber una razonabilidad sin duda alguna y está urgiendo efectivamente, que tengamos mucho más juicio razonable y algún sentido común para mandar un mensaje de equidad.

Creo que, en ese sentido, no hace otra cosa más que respaldar mis palabras, la iniciativa de toda aquella iniciativa que venga a poner elementos de equidad en la remuneración pública. Y sin duda alguna empezar por esos salarios que son excesivos es un buen inicio.

Ahora, creo que efectivamente, si no hay rigor en las cifras denunciadas, hay que darle la oportunidad a todo aquel para que efectivamente pueda mostrar, digamos, razonabilidad en el salario dado.

Creo que un punto de partida es el salario del presidente de la República, sea quien sea, ese debería ser un salario de referencia para ver cómo podemos jugar hacia abajo o hacia arriba, pero hay que entrarle sin duda alguna.

Y felicito la iniciativa del Frente Amplio, y hago eco también de la iniciativa de la compañera diputada Sandra Pizsk.

Gracias.

Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:

Pasamos a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

Por el orden, diputado Rolando González, con usted terminamos esta parte, hasta por dos minutos, diputado.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Hay maneras y maneras de combatir ideas. A mí por principio me cuesta mucho el combate de las ideas con el insulto, y cuando veo un contingente tan numeroso de diputadas y diputados, que quieren contradecir lo que firmamos treinta y cuatro integrantes del Plenario legislativo ayer, me deja tremendamente preocupado.

El lenguaje de esta carta es ofensivo, es agresivo, nos tilda de haber intentado coaccionar al Poder Judicial, se le obnubila la mente a quienes redactan para no darse cuenta de que lo que suscribimos fue una carta reivindicando derechos humanos.

A mí no me interesa hacer comparaciones, pero qué fácil es fusilar a alguien, porque ha ejercido un cargo público y se ha sometido a los procesos jurisdiccionales correspondientes y recibe una sentencia absolutoria.

Y entonces, esto sí es un abuso de la investidura que tenemos, un grupo de diputadas y diputados se convierten en jueces de la República, y dicen que nosotros actuamos ante el Ministerio Público para que no se juzgue a un expresidente de la República.

Señoras y señores, un minuto de lectura cuidadosa, respetuosa, mesurada les haría ver que escribimos sobre derechos humanos.

Además, dicen los firmantes y la mano que mece la cuna que redactó esto, ni este ni los expresidentes Figueres Olsen y Calderón Fournier deben o debieron quedar impunes.

¿Pero qué se han creído?, ¿quién es juez de la República en este Plenario?, ¿quién aquí va a juzgar y a condenar si esa no es nuestra prerrogativa, ni nuestra investidura?

Y después dicen: Este error no justificaría jamás que se preste atención a una gestión liderada conjuntamente por diputados y diputadas del PLN y del PLUSC para inducir a la Fiscalía a que cesen los esfuerzos para aplicar todo el rigor de la ley a Rodríguez Echeverría.

¿Cuál PLUSC? Aquí están las firmas, compadre, ¿quiénes firman esta carta? Y la otra carta está firmada por el pluripartidismo de la Asamblea Legislativa.

Sean un poco más serios, más consecuentes, más rigurosos, más respetuosos de la investidura de diputados y de lo que quisimos decir, hablamos de derechos humanos y los derechos humanos se respetan en todos los ámbitos, no se atropellan con una firma caprichosa, impulsiva, berrinchosa, simplemente en el escenario de querer continuar un proceso extrajudicial cuando ya ha habido dos procesos judiciales.

Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Estoy consciente de que hay cuatro compañeros en el uso de la palabra por el orden en que ya están anotados.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión y continúa en el uso de la palabra, por el orden, el diputado Carlos Hernández, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Muchas gracias estimada diputada Karla Prendas, en ejercicio, un gusto siempre ver una mujer dirigiendo este espacio de la Asamblea Legislativa.

Un saludo a todos los amigos diputados y diputadas.

Sí, don Rolando González, parece que algunos tuvieron problema por la lectura, pero gracias a Dios usted es profesor de español y claramente, pues está detectando lo que nosotros hoy lo comunicamos, dice un comunicado de prensa que lo que dice es que nosotros defendimos los derechos humanos y la libertad.

Y voy a permitirme leerles ese comunicado, porque parece ser que algunos son juez y parte, pegan el balazo y después preguntan.

Pero bueno, así es la vida, a mí no se me va a nublar el pensamiento como esos que firmaron, y así dice el comunicado que escribimos el día de hoy, con mi firma no estoy defendiendo a ningún político, el espíritu de esta carta que nos hizo llegar el diputado Gerardo Vargas Rojas denuncia desde nuestro punto de vista la indefensión que en general sufren los ciudadanos ante un Poder Judicial ineficiente y tardío, que de acuerdo con la jurisprudencia se interpreta que ha favorecido a sectores políticos poderosos con capacidad de maniobra en altas esferas, porque aquí he dicho, generalmente, los que está en la cárcel son los pobres, los ricos no están.

Esta nota utiliza como ejemplo a un expresidente de la República, así como también podemos referirnos al compañero dirigente popular Orlando Barrantes; por lo tanto, la nota que suscribí no defiende ni absuelve a ningún político. Además, para efectos jurídicos no es vinculante, es una excitativa que insta al Poder Judicial a mantener la equidad y celeridad en todos los casos.

Reconozco que, efectivamente, nuestros tribunales no siempre cumplen con la norma constitucional de dictar justicia pronta y cumplida, siendo así que muchos ciudadanos y ciudadanas sufren los efectos de la privación de su libertad, sin que se tenga certeza de su culpabilidad de los hechos que se les imputan. Pero como digo aquí, generalmente, le pegan el balazo a uno y después preguntan, y hasta donde yo sé no todos los que firmaron son jueces.

Bueno, eso es una parte de lo que dice la carta, pero como ya sabemos algunos aquí se ponen por encima de todos los valores, se creen superéticos, superinfalibles, pero ese es un problema que tienen algunos políticos que han estado siendo candidatos a la Presidencia y que este pueblo inteligente Dios les ha dado el aval para ser presidentes de este país.

Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Por el orden, el diputado Ottón Solís Fallas.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Gracias, diputada presidente.

Nada más para decirles que un grupo de diputados nos sentimos preocupados de que se interpretara en el país ante treinta y cuatro firmas que representaban a toda la Asamblea Legislativa, porque debe ser de los primeros casos en la historia de Costa Rica que treinta y cuatro diputados hacen un manifiesto de este tipo mencionando, expresamente, a un expresidente de la República, si yo hubiese visto un documento de esos treinta y cuatro diputados o diputadas en relación con otro montón de casos, la persona que se robó una vaca, un poco de queso de un almacén porque no se le rinde justicia, porque se acusó de algo injusto, claro que entonces habría un trato igualitario.

Esa es la preocupación y quisimos expresarlo, pues que hay otra posición acá de respeto a la independencia del Poder Judicial y, más bien, de una instancia para que no cesen, no le mermen, nada a la impunidad por más expresidentes, por más del PUSC o de Liberación que sean, lo que ocurra debe llevar hasta las últimas consecuencias como debe ocurrir.

Entonces, la preocupación de los que firmamos, que no soy solo yo el que firmé por cierto, es esa, que treinta y cuatro diputados son muchos, sí nos preocupó que efectivamente se interpretara que aquí hay una mayoría de que..., o que toda la Asamblea cuando se trata de un expresidente pues se preocupan por los procedimientos que se les están siguiendo.

Gracias, diputada presidenta.

Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidenta.

Quiero preguntarle a Jorge Rodríguez que me diga porque yo desconozco adónde está escrito que a un ciudadano costarricense se le juzga una vez, porque yo no lo sé, que me diga en qué documento está escrito eso.

En segundo lugar, me gusta el tono de don Rolando González, me gusta verlo enojado en el Plenario, porque eso significa que la carta que hicimos, ese llamado de atención que hicimos se justifica, no se vale que treinta y cuatro compañeros y compañeras quieran presentarse ante el país como la voz de cincuenta y siete, cuando aquí tenemos un grupo de diputados que no compartimos el criterio de esa carta, somos respetuosos de lo que ustedes escribieron, somos respetuosos, pero jamás puede quedar ante el país la idea de que esas treinta y cuatro firmas son el sentir de cincuenta y siete, porque no es eso. No es mi sentir, y no es el sentir de los compañeros que firmamos ahí.

Así es que no estamos irrespetando a treinta y cuatro firmas, estamos diciendo tenemos otro grupo de diputados que no pensamos como ustedes, y en un Plenario como este donde reina el pluripartidismo es lo lógico que no pensemos igual sobre temas país.

Y en este tema no pensamos igual, don Rolando, y en muchos temas no pensamos igual, y el hecho de que no pensemos igual no significa que estamos irrespetando a nadie, le estamos dando un criterio diferente al de ustedes, lo que no significa que estamos irrespetando lo que ustedes dijeron.

Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Víctor Morales Zapata.

Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:

Gracias, señora presidenta.

No sé si será una dosis de ingenuidad o si será excesivo sentimiento idealista, cuando el compañero Gerardo Vargas Rojas me abordó y me explicó los fundamentos que motivaban el que él tomara la iniciativa de que un texto que levantara la voz sobre la necesidad de una justicia cumplida, pronta, sin excesos, se hiciera valer y se pusiera en el ámbito de los derechos humanos de cualquier ciudadano o ciudadana, repito, no sé si será ingenuidad, falta de malicia, pero me

pareció completamente pertinente la iniciativa del compañero Gerardo Vargas Rojas.

Independientemente del nombre de la persona, independientemente de ella los derechos ciudadanos son para cualquiera, independientemente de la investidura, y en ese sentido me pareció muy atinado que don Gerardo Vargas no le pidiera a la fracción del PUSC que firmaran eso, porque se hubiera politizado el tema.

La dosis mía de ingenuidad y de idealismo está en que levanté la mano y firmé, porque creo que ninguna persona se merece un trato, independientemente del partido político en que haya estado, y el tono de la nota que sale hoy para demarcarse es un tono abandona la posición de los derechos humanos y entra en la politiquería, entra señalando otros nombres, podríamos hacer una enorme lista, incluyendo aquel que fue despedido y cesado de una institución pública por abandono de trabajo, y que aún ocupa la silla acá en el Primer Poder de la República, me refiero al compañero diputado Ottón Solís Fallas, el cual fue cesado del Instituto de Fomento y Ayuda Municipal, por abandono de trabajo, no se presentó cuando le dieron el permiso y hoy es acá miembro del Primer Poder de la República.

¿Sería justo? Lo dejo a la consideración de la ciudadanía y de todos los diputados y diputadas.

Los derechos humanos se defienden independientemente del color político que sustente el afectado o afectada.

Gracias.

Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Hasta por dos minutos el diputado Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

También hay que dejar a la consideración de los costarricenses casos como el expuesto por este diputado, sin temor, pero con firmeza y responsabilidad, cuando se lo dije a Ottón Solís y esperaba que Ottón tenga el pudor de irse a presentar a los tribunales de justicia.

Sí, don Ottón, hoy se lo recuerdo, a usted se le cayó el traje de etiqueta, y a dónde está su presencia en los tribunales cuando dice que muchos compañeros

suyos suscribieron una nota y después fue a buscar la rúbrica de un abogado para que encima de esas firmas aceptara una autenticidad, que no existía.

¿A dónde está la presencia suya? Se le cae el traje de etiqueta, cada vez que pretende sacar el traje, el traje o ese Código de Ética.

Qué lamentable es tener que recordarle a una persona que no tiene la valentía de presentarse a los tribunales de justicia, póngase a las órdenes, don Ottón, no es Luis Vásquez, como usted me lo dijo, Luis: usted, tiene la oportunidad de ir a los tribunales, no soy yo, Ottón, póngase usted a las órdenes, usted cometió un delito, y además lo confesó aquí.

Y yo llamo a la atención al Frente Amplio que no caigan en ese juego, porque yo le diría al jefe de fracción ¿qué pasó con el compañero Ronal Vargas?; ¿qué pasó con el compañero Ronal Vargas que vino aquí a engañar a los y las costarricenses? Y que los diputados aquí no han hecho nada y están las pruebas de eso, yo las tengo y las tenemos, de la falacia que hicieron acá, y ustedes lo sabían y dejaron que se cometieron esos actos.

No, no, aquí a veces parece que la gente está perdiendo la noción.

Termino, don Ottón, voy a esperar que se presente a los tribunales de justicia, usted cometió un delito y se le cayó el traje de etiqueta y lo mantiene en el suelo.

Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Antonio Álvarez Desanti.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, diputada presidenta.

No iba a intervenir para no atrasar más la discusión del tema de constitucionalidad que sigue, pero oyendo a los compañeros, me parece importante.

Hoy estamos aquí ante la discusión de dos nuevas figuras en materia de derechos humanos: una es lo que se conoce como pena de banquillo, que es el derecho que tiene todo ciudadano para que un juicio en su contra termine.

Y he hablado aquí de la pena de banquillo, a propósito de otros casos, el caso de un sindicalista en Guápiles lo comentamos, en donde incluso un voto salvado de la Sala Constitucional de la diputada Nancy Hernández no ordenó la

libertad del imputado, sino que ordenó el archivo del expediente, diciendo que no era posible que tuviera más de diez años sin que el Estado hubiera formalizado y llevado a juicio final y terminado un proceso penal.

La pena de banquillo es uno de los temas que más maltrata a la dignidad de las personas, que es someterla a un proceso penal indefinido, porque los testigos se mueren, porque a los testigos se les olvidan las cosas, porque los documentos que se guardaron van desapareciendo, porque los peritos ya no tienen la misma capacidad de juzgar, y porque, además, las condiciones naturales cambian.

Imaginémonos lo que sería un juicio hoy sobre un proceso de mecanografía, un proceso de una máquina de escribir, probablemente algunos jueces ya no sabrían lo que es eso, porque estamos en otra era, en la era de la computación. Por eso es importante frenar la pena de banquillo.

Y en este caso, se trate de quien se trate, he querido intervenir para no recordar aquella famosa frase de Bertolt Brecht de que cuando vinieron a buscarlo ninguno salió y cuando ya vinieron por mí no había quién me defendiera.

Porque los derechos humanos se defienden independientemente de las personas de que se trate, por eso, firmé la carta respaldando a los compañeros, que no es una llamada de atención al Ministerio Público, es pedir justicia frente a un ciudadano.

Y el segundo tema que traigo a colación es la nueva figura que surge en derechos humanos, que significa que aquellos que están en política no tenemos derechos humanos.

Y también he levantado la voz aquí cuando al diputado Redondo lo cuestionaron porque cobró las prestaciones laborales a las que tiene derecho. Cómo es posible, como es diputado ya tiene que renunciar, entonces, a los beneficios laborales.

La levanté aquí también por doña Carmen Muñoz, cuando se le limitó y se le criticó porque, al igual que cualquier trabajador, en el pago mayor de un salario tiene derecho a acogerse a un plazo para reintegrarlo.

Y aquí se dijo que por qué, que pidiera un préstamo en el Banco Nacional, y lo pagara de una vez porque estamos frente a la otra figura, que es muy peligrosa, compañeras y compañeros, de que los funcionarios, los políticos no tenemos derechos humanos, ni tenemos leyes que nos respalden.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado José Ramírez Aguilar, hasta por dos minutos.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Gracias, señora presidenta.

Costarricense, en esta discusión no puede uno dejar de reflexionar por qué razón ante un juicio como el que... y un proceso como el que ha sufrido Orlando Barrantes, que ha sido uno de los procesos más injustos, insostenibles, violatorios, no han habido manos que se levanten, no han habido pronunciamiento sobre esa línea.

Resulta, perdón, para pedirle orden en el mercado, que tengo aquí a la izquierda de diputados de la Unidad, que no dejan hablar...

Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:

Por favor, compañeros diputados, les ruego mantener el orden debido, estamos aquí en el Plenario y agradecería colaboremos con el orden.

Muchas gracias.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Gracias.

Recordarles que este es un Plenario y no un mercado, compañeros, y el pueblo de Costa Rica merece respeto.

Estamos emitiendo criterios, y son válidos todos, cada quien en su posición, pero lo cierto del caso es que durante más de quince años ha estado sufriendo don Orlando Barrantes.

Ha estado tratando de buscar una voz que se sume a su situación; ¿por qué ahora?, es la pregunta, ¿por qué no antes? Ahora es muy fácil salir con muchos elementos y puntos de vista y demás, pero yo solo quería hacer la reflexión al pueblo costarricense sobre el fondo de esto.

Pero luego continuamos en vista de que no pude desarrollar la idea por la malacrianza de algunas diputadas y diputados.

Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:

Minuto y medio el diputado Rolando González.

Cinco en punto debo cerrar la sesión, diputado.

Diputado Rolando González Ulloa:

Gerardo Vargas Varela, principio de doble conformidad, dos veces juzgado, dos veces absuelto, en todas las instancias, eso es un principio.

Artículo 47 de la Constitución Política, 42, *non bis in idem*, no se juzga dos veces a la misma persona por la misma causa.

Pero ese no es el tema, el tema esencial aquí son los derechos humanos, y un derecho humano es firmar un documento en que le manifestamos al Poder Judicial lo que pensamos, no es un derecho humano atropellar la dignidad de treinta y cuatro integrantes de la Asamblea Legislativa, atribuyéndonos segundas intenciones que no están en ninguna parte del documento.

Y más deja de ser derecho humano cuando se lleva a la prensa con una connotación descalificadora endilgándonos condiciones, calidades, voluntades que no están en el documento y no están en ninguna manifestación de nosotros.

Yo quisiera ver el mismo celo, pero siguiendo las deudas que tiene el PAC con la Caja Costarricense de Seguro Social, quiero ver ese documento firmado por la mano que mece la cuna, a ver si recoge las firmas y se concreta.

Estoy seguro de que no va a ocurrir.

Muchas gracias.

Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:

Gracias, diputado.

No hay comisiones plenas y al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria